



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD ADJUDICACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

VISTO,

Los presupuestos presentados en EX-2026-00860538-UNC-ME#FD y de acuerdo a la solicitud enmarcada en la RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, del Servicio de Mantenimiento de Ascensores para la Facultad de Derecho:

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del relevamiento realizado respecto de la situación actual del mantenimiento de ascensores, se solicitó a los oferentes que coticen el servicio obligatorio que cumpla con todas las normativas vigentes;

Que se trata de un servicio mensual de mantenimiento de los cuatro (4) ascensores instalados en el edificio de la Facultad de Derecho, con un desglose directo de mano de obra y materiales básicos incluidos, siendo un (1) Ascensor Electromecánico detración Capacidad 3-4 personas y tres (3) Ascensores Hidráulicos con pistón y central de potencia;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: ADJUDICAR el Servicio de Mantenimiento de Ascensores de esta Facultad de Derecho, al oferente **GREMIO ASCENSORES CUIT 20-40519469-5**, según presupuesto presentado, por un monto mensual de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000)**, por el término de un año a partir del 01/07/2026, por mejor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° en documento Pilaga N° NP: 19/2026.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.